

Comunicado de Prensa

Frente a los hechos ocurridos con el señor Rafael Emiro Moreno, en el municipio de Puerto Libertador, la Unidad Nacional de Protección informa que:

- 1. Esta entidad se encuentra verificando la utilización del esquema ante un presunto uso indebido de las medidas de protección otorgadas.
- 2. De acuerdo con lo anterior y con base a los resultados obtenidos en las investigaciones, este caso será presentado ante el Comité de Evaluación de Riesgo y Recomendación de Medidas, para que esta instancia adopte la decisión pertinente.
- 3. Recomendamos a los beneficiarios hacer un buen uso de las medidas de protección las cuales están orientadas a proteger sus vidas e integridad personal.
- 4. La UNP reitera a todos los beneficiarios, la obligación de respetar la restricción de aislamiento obligatorio, el servicio puede ser utilizado únicamente para las excepciones establecidas por el Gobierno Nacional en los Decretos 531 y 536, en procura de la protección de nuestro personal.

Bogotá, 16 de abril de 2020